

Guayaquil, 14 de diciembre de 2015

Doctor
Teófilo Lama Pico
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía CIKA S. A., reunida el pasado 24 de noviembre de 2015, resolvió por unanimidad reelegirlo en el cargo de PRESIDENTE de la compañía, para un nuevo período de cuatro años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

En el ejercicio del cargo de Presidente de la compañía, usted tendrá, de conformidad con el artículo vigésimo séptimo del estatuto social, la representación legal de la compañía, judicial y extrajudicialmente, de manera individual.

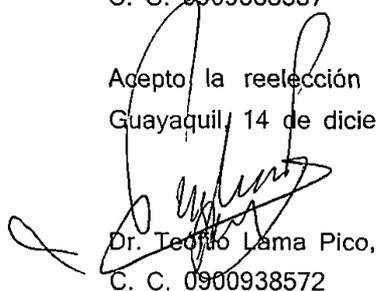
CIKA S. A., es una compañía ecuatoriana, constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, el 10 de julio del 2002, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de octubre del 2002, de fs. 133.608 a 133.630, con el número 20.800 y anotada bajo el número 32.070 del Repertorio.

Atentamente,

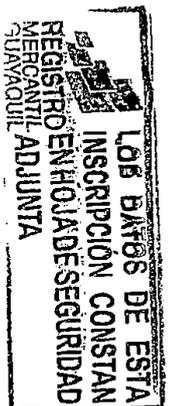


Econ. Horacio Roberto Ponce Valverde,
GERENTE GENERAL - SECRETARIO.
C. C. 0909338337

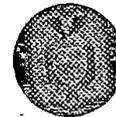
Acepto la reelección en el cargo de PRESIDENTE de la compañía CIKA S. A.-
Guayaquil, 14 de diciembre de 2015.



Dr. Teófilo Lama Pico,
C. C. 0900938572



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 84
FECHA DE REPERTORIO: 04/ene/2016
HORA DE REPERTORIO: 13:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Enero del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CIKA S.A.**, a favor de **TEOFILO LAMA PICO**, de fojas **99 a 105**, Registro de Nombramientos número **23**.

ORDEN: 84

•VHGHU592GHUI05000JRO•

•GD00MF9VLURG0HVGHXQ0P5•

•5R6XP9DGLUDNDURGDUXSHG•

•95HPRJ9QRH09VLVHGHJ0QR5DU•

Guayaquil, 05 de enero de 2016

REVISADO POR: *fu*

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1323054

Documentación y Archivo
INTERNACIONAL DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

02 FEB 2016

RECIBIDO

Hora 16:15
Firma ALNESES